

9

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 1953.

Articulo 1ro: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a Llamar a Licitación Pública para la prestación del Servicio de Recolección de Residuos en la Ciudad de Colón y en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que se adjunta.

Articulo 2do: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 28 DE ABRIL DE 1999.-